



APRUEBA CIERRE DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°5331 DE FECHA 26.12.12, PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CAHMT 2013, COMUNA DE HUALAÑE.

RESOLUCION EXENTA N°: 1233. /

22 ABR 2014

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Planificación; la ley N° 19.949, que crea el Sistema de Protección Social Chile Solidario; la ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo; Resolución Exenta N° 1436 de 11 de Septiembre de 2013, del Ministerio de desarrollo Social, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social el ejercicio de facultades que indica; Resolución Exenta N° 01810, de 26 de Noviembre de 2013, que aprueba Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Centros para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os)" año 2013; el Decreto Supremo N° 41 de 04 de Abril de 2014 que nombra como Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social a la persona que indica; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, y la Ley N° 20.530 que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que Indica del 13 de Octubre de 2011 y los antecedentes tenidos a la vista, y

CONSIDERANDO:

Suscripción del convenio:

1. Que, con fecha 24 de Diciembre de 2013, se suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Hualañe, en adelante también e indistintamente "la Municipalidad", y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule, en virtud del cual, se encomendó a la Municipalidad la ejecución del Programa "Centros de Atención para Hijos e Hijas de Madres Temporeras". Dicho Convenio fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 5331, de fecha 26 de

Diciembre de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule.

Decreto Alcaldicio:

2. Que, con fecha 10 de Enero de 2014, la Municipalidad generó el Decreto alcaldicio N° 124, acto administrativo a través del cual la Municipalidad aprobó el presente convenio suscrito con esta SEREMI.

Transferencia:

3. Que el monto total del traspaso fue de \$ 410.000.- (cuatrocientos diez mil pesos), transferido en una cuota, depositada con fecha 30 de Diciembre de 2013.

Beneficiarios:

4. Que, el convenio ejecutado por la Municipalidad de Hualañe benefició a un total de N°41 niños y/o niñas.

Informe Técnico y Financiero Final:

5. Que el Informe Técnico y Financiero Final fueron ingresados por el Municipio al SIGEC y aprobados por la SEREMI según el siguiente detalle:

SIGEC	INFORME TECNICO FINAL		INFORME FINANCIERO FINAL	
	PRESENTADO	APROBADO	PRESENTADO	APROBADO
	21-04-2014	21-04-2014	21-04-2014	25-04-2014

Reintegros de saldos no ejecutados:

6. Que, en virtud del convenio celebrado entre la SEREMI y la Municipalidad se transfirieron \$ 410.000.- (cuatrocientos diez mil pesos) los cuales fueron ejecutados en su totalidad por el Municipio.

- DISTRIBUCION:
1. Sr. Alcalde de la Comuna de HUALAÑE
 2. Sr. (a) Encargado(a) General Programa CADET - Municipalidad de HUALAÑE
 3. Sr. (a) Jefe División Jurídica - Ministerio de Desarrollo Social
 4. SEREMI Desarrollo Social - Gestión Programa
 5. Archivo Secretaría